



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

zinos logren algun alivio, no obstante que esta L^{ta} tiene ya acordada
se para suado Polytico a los R^{dos} P^{res} Putados de los Conventos de las d^{tas}
tas para el Confeso de d^{ta} Plaga de Paulina = Acordó, que por d^{ta}
suera de los E^{nos} de este Ayuntamiento se para una vez suado polytico
los Expirados R^{dos} P^{res} Putados, para que no lesen de Confesar esta
Plaga, e Implorou la Misericordia de Nro Dios y Senor, lo que
duda esta L^{ta} hazan d^{tas} Religiosos como son Incurados en el
M^{to} y Conuulo de este Pueblo y sus Vecinos =

La L^{ta} = d^{ta}, que aunque tiene que sualber sobre otros particulares
entre por a hora d^{ta} suolucion por la Incomodidad de la hora, por
cua causa, y para no diferir a dar el Expediente que conyonde a d^{tas}
particulares = Acordó que para el primer Ayuntamiento se tengan presentu =

